

Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 13 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.571-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.600.
Origen de la línea: Apoyo número 31 de la línea 25 Kv. Unidad Laboral.
Final de la línea: E. T. número 3.270, «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,363 (111 metros en tendido aéreo y 252 metros en tendido subterráneo).
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección tendido subterráneo.
Material de apoyos: Madera y metálicos.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 500 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.570.—C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.599.
Origen de la línea: Apoyo número 32 de la línea 25 Kv. Derivación a E. T. 3.006, «Hidronitro».
Final de la línea: E. T. número 3.249, «Jorge Franqués Rovira».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,118 (aérea).
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y metálicos.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de

paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 16 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.569-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.029.
Origen de la línea: Apoyo número 172 de la línea 25 Kv., de Cambrils a Hospitalet Infante.
Final de la línea: E. T. número 3.111, «Francisco Giménez Borja».
Término municipal que afecta: Montroig.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,720 (aérea).
Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y metálicos.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.567-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.597.
Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea 25 Kv. Circunvalación Este.
Final de la línea: E. T. número 3.016, «H. Schmidt».
Término municipal que afecta: Tarragona.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,212 (aérea).
Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y metálicos.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 20 KVA.
Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.565-C.